ACTA DE TERMINACIÓN

VERSIÓN: 001			Pagina: 1 de 1
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA		

FECHA:	31 de diciembre de 2025	
LUGAR:	SECRETARÍA DE HACIENDA	
ASISTENTES Y CARGO:	PAULA ANDREA MESA RIVERA	SUPERVISOR
	CESAR AUGUSTO PRIETO BENTACUR	REPRESENTANTE LEGAL

Entre el Municipio de Venecia y P.S. ASESORIAS INTEGRALES S.A se celebró el contrato de Prestación de Servicios No 140-10-06-307-2025 que tiene las siguientes caracteristicas:

CONTRATO:	Prestación de Servicios - 140-10-06-307-2025
Fecha de Suscripción:	04 de diciembre de 2025
Fecha de Inicio:	04 de diciembre de 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD Y ASESORIA EN ACTUALIZACION CAPITULO DE PREDIAL EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE VENECIA
VALOR TOTAL:	$18.000.000,00
PLAZO TOTAL:	27 Días

CONSIDERANDO:

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la secretaría de hacienda Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la página de contratacion estatal - SECOP, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

• Que según los informes presentados por el contratista y de acuerdo con el seguimiento por parte de la supervisión a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual por lo que fueron recibidos a satisfacción.

ACUERDAN:

Dar por terminado el contrato de Prestación de Servicios No 140-10-06-307-2025 cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD Y ASESORIA EN ACTUALIZACION CAPITULO DE PREDIAL EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE VENECIA e igualmente se comprometen para adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dia 31 de diciembre de 2025

PAULA ANDREA MESA RIVERA
SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO PRIETO BENTACUR
REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

VERSIÓN: 001			Pagina: 1 de 2
Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA		

Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos NATALIA OROZCO LOAIZA, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Venecia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.046.667.676 de Venecia-Antioquia actuando como Representante legal del Municipio de Venecia-Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido popularmente, según constancia expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante acta E-27 del 01 de noviembre de 2023 y debidamente posesionado como se hace constar en el acta de posesión del 30 de diciembre de 2023, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Venecia-Antioquia, facultado para contratar, de conformidad con el , y PAULA ANDREA MESA RIVERA identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 43.844.827 en calidad de SUPERVISOR (A) del Contrato N° 140-10-06-307-2025, quienes en adelante se denominarán EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, CESAR AUGUSTO PRIETO BENTACUR representante legal de P.S. ASESORIAS INTEGRALES S.A, identificado con NIT No. 811.044.554, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios procedemos mediante suscripción de la presente acta a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato 140-10-06-307-2025, en los siguientes términos:

CONTRATO	**Prestación de Servicios**	**Contrato número:**		140-10-06-307-2025	
Disponibilidad Presupuestal:	912	**Fecha CDP:**	7/11/2025	**Código Presupuestal:**	2.1.2.02.02.008
Registro Presupuestal:	1644	**Fecha RP:**	4/12/2025		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD Y ASESORIA EN ACTUALIZACION CAPITULO DE PREDIAL EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE VENECIA				
Supervisor:	PAULA ANDREA MESA RIVERA				
Contratista:	P.S. ASESORIAS INTEGRALES S.A				
Valor del contrato:	$18.000.000,00				
Duración del contrato:	27 Días				
Fecha de Suscripción	04 de diciembre de 2025				
Fecha de Inicio	04 de diciembre de 2025				

CONSIDERANDO:

• Que entre el Municipio de Venecia y P.S. ASESORIAS INTEGRALES S.A se celebró el contrato de Prestación de Servicios No 140-10-06-307-2025 cuyas características, son:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONTABILIDAD Y ASESORIA EN ACTUALIZACION CAPITULO DE PREDIAL EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE VENECIA

VALOR: $18.000.000,00
DURACIÓN: 27 Días

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesoreria Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la pagina de contratacion estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

• Que durante la ejecucion del contrato se hizo necesario la constitucion de las siguientes actas:

Acta de adición No		**Fecha de suscripción**		**Valor adición**		**Plazo Adición**	
NO PRESENTA		NA		NA		NA	
Acta de suspensión No		NO PRESENTA		Fecha:		NA	
Acta de reinicio No		NO PRESENTA		Fecha:		NA	
Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:	N/A	

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

VERSIÓN: 002					Pagina: 2 de 2
Dependencia:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS				

Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:	N/A
Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:	N/A

• Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización de anticipo	Valor Pagado	Saldo
Valor inicial del Contrato	$ 18.000.000,00				
Valor Adiciones	$ -				
Valor Anticipo	$ -				
Acta No 1		$ 18.000.000,00	$ -	$ 18.000.000,00	$ -
Acta No 2		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 3		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 4		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 5		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 6		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 7		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 8		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 9		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 10		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 11		$ -	$ -	$ -	$ -
Acta No 12		$ -	$ -	$ -	$ -
Total	$ -	$ 18.000.000,00		$ 18.000.000,00	
Observaciones: (si se requieren).					

Que quedan pendientes los siguientes pagos:

VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR DE LA ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO A LIBERAR
$ 18.000.000,00	$ -	$ 18.000.000	$ -

Observaciones: (si se requieren).	

ACUERDAN:

• Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidos por el contratista, las partes se declaran a PAZ Y SALVO RECÍPROCAMENTE, por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato 140-10-06-307-2025.

• No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el periodo de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.

• Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Venecia el Acta final.

• Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios No 140-10-06-307-2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el dia 31 de diciembre de 2025.

Natalia Orozco L.
NATALIA OROZCO LOAIZA
ALCALDE

CESAR AUGUSTO PRIETO BENTACUR
REPRESENTANTE LEGAL
P.S. ASESORIAS INTEGRALES S.A

Paula Mesa
PAULA ANDREA MESA RIVERA
SUPERVISOR

Powered by CamScanner